



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/888/2019

Folio PNT: 01561219

Recurso de Revisión RR/DAI/3239/2019-PI

Acuerdo COTAIP/0203-01561219

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 30 de enero de 2020, en autos del Recurso de Revisión, **Recurso de Revisión RR/DAI/3239/2019-PI**, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, se tuvo por presentada una solicitud por el interesado, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, consistente en:
"Copia en versión electrónico de todas las anuencias para la venta de cervezas otorgadas en el año 2018 y 2019 por ese ayuntamiento, especificando el nombre de la persona que se le concede, lugar, hora y fecha y horario establecido." (Sic)...-----
- II. Con fecha nueve de septiembre del año dos mil diecinueve, se emitió **Acuerdo COTAIP/1277-01534219**, en atención a la respuesta otorgada por la Dirección de Finanzas, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, le correspondió conocer del presente asunto.
- III. Inconforme con dicho acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión registrado con el número de expediente en turno **RR/DAI/3239/2019-PI**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: "La clasificación de la información (Sic).---



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- IV. Con fecha 30 de septiembre de 2019, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/1369-01561219 al Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1277-01531219**, en atención a la respuesta otorgada por la **Dirección de Finanzas**.
- V. Con fecha 30 de enero de 2020, los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dictaron resolución en autos del **Recurso de Revisión RR/DAI/3239/2019-PI**.

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **“Copia en versión electrónico de todas las anuencias para la venta de cervezas otorgadas en el año 2018 y 2019 por ese ayuntamiento, especificando el nombre de la persona que se le concede, lugar, hora y fecha y horario establecido.” (Sic).....**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 30 de enero de 2020, dictada en autos del **Recurso de Revisión RR/DAI/3239/2019-PI**, en el presente acuerdo, mediante oficio **COTAIP/0538/2020** se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAI/0419/2020** se pronunció en el sentido siguiente:

“... En atención al oficio con número COTAIP/0538/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, en el que se da a conocer la notificación de la Resolución Definitiva dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del Recurso de Revisión número **RR/DAI/3239/2019-PI**, en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/888/2019**, Folio PNT: **01561219**, en la cual ordenaron lo siguiente:

- **“Acorde a los argumentos de hecho y de derecho razonados en la especie, gestione nuevamente la solicitud ante el área competente, misma que complementará su respuesta inicial considerando todos los elementos requeridos por el particular.**

- **Conforme a los puntos estudiados, toda vez que el Sujeto Obligado se allanó a la entrega de la expresión documental, esto es las anuencias como tal, el área competente deberá manifestar la procedencia de clasificación de la información solicitada y pronunciarse de aquellos que serán considerados públicos; así mismo, deberá indicar cuantas anuencias corresponden al año 2018 y cuantas al 2019.”**
(SIC).

Información solicitada: **“Copia en versión electrónico de todas las anuencias para la venta de cervezas otorgadas en el año 2018 y 2019 por ese ayuntamiento, especificando nombre nombre de la persona que le concede, lugar, hora y fecha y horario establecido.”** (Sic).

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, en medio magnético (USB), misma que obra en los archivos de la Subdirección de

Ejecución Fiscal y Fiscalización dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, consistente en **86 (ochenta y seis)** anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2018 y **08 (ocho)** anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2019, mismas que conforman un total de **94 (noventa y cuatro)** fojas útiles.

Ahora bien, en razón de que dicha información, referente a las anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2018, constantes de **86 (ochenta y seis)** anuencias, que hacen un total de **86 (ochenta y seis)** fojas útiles, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **Nombre de persona física**,

Registro Federal de Contribuyentes de persona física (R.F.C.), domicilio de persona física, Código QR, y firma persona física, según tabla 1; de igual manera, toda vez que la información referente a las anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2019, constantes de **08 (ocho)** anuencias, que hacen un total de **08 (ocho)** fojas útiles, contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **nombre de persona física y firma persona física**, según tabla 2, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para la aprobación correspondiente de los documentos en **versión pública**.

**TABLA 1
ANUENCIAS 2018**

	ANUENCIA NÚMERO	FECHA	HORARIO ESTABLECIDO	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA	R.F.C. DE PERSONA FÍSICA	DOMICILIO DE PERSONA FÍSICA	LUGAR	CODIGO QR	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA
1	AN-0000138- 2018	21/02/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	X	X	X	X	X	X	X
2	AN-0000161- 2018	04/04/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ 1214 FRACC. OROPEZA COLONIA TABASCO 2000	-	X	X
3	AN-0000162- 2018	04/04/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	CARRET LA ISLA KM. 3+400 R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86128	-	-	X
4	AN-0000168- 2018	12/04/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	C . PASEO DE LA CHOCA 126 FRACC. LA CHOCA C.P. 86035	-	X	X

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

5	AN-0000095-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO 900, COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040	-	X	X
6	AN-0000096-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. BASATAR ZOZAYA 635 COL. CENTRO. C.P. 86000	-	X	X
7	AN-0000097-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA 109 COL. JOSE MARÍA PINO SUAREZ C.P. 86029	-	X	X
8	AN-0000098-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. MEXICO Y CALLE CEDRO 102 COL. ROVIROSA, C.P. 86050	-	X	X
9	AN-0000099-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. RAMON MENDOZA 201 COL. TIERRA COLORADA C.P. 86029	-	X	X
10	AN-0000100-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. 20 DE NOVIEMBRE S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
11	AN-0000101-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
12	AN-0000102-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. REVOLUCIÓN ESQ. PERIFÉRICO GONZALEZ S/N FRACC. LAS DELICIAS C.P. 86140	-	X	X
13	AN-0000103-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. MERLCHOR OCAMPO S/N FRACC. VILLA LOS ARCOS C.P. 86100	-	X	X
14	AN-0000104-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 1+27 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 86126	-	X	X
15	AN-0000105-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA-TEAPA KM. 10+200 VILLA PARRILLA C.P. 86126	-	X	X
16	AN-0000106-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. 2500 COL. ATASTA DE SERRA 101 CENTRO TABASCO	-	X	X
17	AN-0000107-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV RUIZ CORTINES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA S/N CENTRO C.P. 86000	-	X	X
18	AN-0000139-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO ESQ. FRANCISCO JAVIER MINA 426 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
P. 43 • VILLAHERMOSA, TABASCO • 2018

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

19	AN-0000140-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. SANCHEZ MARMOL ESQ. PINO SUEREZ 302 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X
20	AN-0000141-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PROFESOR RAMON MENDOZA 258 COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ C.P. 86029	-	X	X
21	AN-0000142-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-ESCARCEGA KM 17+200 R/A CORONEL JUAN TRACONIS 86280	-	X	X
22	AN-0000143-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM. 0+060 R/A PLATANO Y CACAO 2DA SECC. C.P. 86280	-	X	X
23	AN-0000144-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ 1418 COLONIA ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
24	AN-0000145-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 807 COLONIA CENTRO C.P. 86079	-	X	X
25	AN-0000146-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. CONSTITUCION 819 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X
26	AN-0000147-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. LOTE 781 MZA ÚNICA ZONA HOTELERA 1 S/N COLONIA COMPLEJO URBANISTICO TABASCO 2000	-	X	X
27	AN-0000148-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 1803 COLONIA ATASTA C.P. 86100	-	X	X
28	AN-0000149-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. COATZACOALCOS-VHSA KM. 145+397.15 R/S PLATANO Y CACAO 4TA SECC. C.P. 86280	-	X	X
29	AN-0000150-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	BLVD RUIZ CORTINEZ ESQ. CALLE ARIES 701 COL. LOMALINDA C.P. 86050	-	X	X
30	AN-0000151-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. PASEO DE LA SIERRA 703 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
31	AN-0000152-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV GREGORIO MENDEZ MAGAÑA 1600 ESQ. CALLE 24 COL. FLORIDA C.P. 86040	-	X	X

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

32	AN-0000153-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. AVE. MEXICO S/N/ COL. TAMULTE C.P. 86150	-	X	X
33	AN-0000154-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM. 0+600 R/A R/O VIEJO 4TA SECC. C.P. 86280	-	X	X
34	AN-0000155-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM 17 POB. COM.SUBTENIENTE GARCIA C.P. 86291	-	X	X
35	AN-0000156-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. AVENIDA LAS FLORES ESQ. SAMARKANDA LOTE 53 FRACC. HERIBERTO KEHOE VINCENT C.P. 86030	-	X	X
36	AN-0000157-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AVE. LUIS DONALDO COLOSIO S/N COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090	-	X	X
37	AN-0000158-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 114 COL. CARRIZAL C.P. 86038	-	X	X
38	AN-0000159-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AVE. AQUILES CALDERON M. 1101 COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090	-	X	X
39	AN-0000160-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-LA ISLA KM 4 S/N/ R/A MIGUEL HIDALGO 2DA SECC. C.P. 86127	-	X	X
40	AN-0000163-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO 48 ESQ. OBRERO MUNDIAL. COLONIA REFORMA C.P. 86080	-	X	X
41	AN-0000164-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. CEDRO ESQ. GUAYACAN S/N R/A TORNO LARGO 1RA SECC. C.P. 86284	-	X	X
42	AN-0000165-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 138, ESQ. ANACLETO CANABAL COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
43	AN-0000166-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PLUTARCO ELIAS CALLES ESQ. EMILIANO ZAPATA S/N VILLA PARRILLA 2DA SECC. C.P. 86288	-	X	X
44	AN-0000167-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. LAS MERCEDES S/N/ FRACC. LAS MERCEDES VILLA PARRILLA C.P. 86288	-	X	X

45	AN-0000169-2018	21/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 329 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS C.P. 86150	-	X	X
46	AN-0000170-2018	24/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PROL. DE PASEO DE LA SIERRA 703 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
47	AN-0000108-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PRESIDENTES MUNICIPALES S/N FRACC. TERCER MILENIO VILLA MACULTEPEC C.P. 86250	-	X	X
48	AN-0000171-2018	25/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 403 COL PUTARCO ELIAS CALLES C.P. 86170	-	X	X
49	AN-0000172-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-ESCARCEGA KM 10+00 R/A BARRANCAS Y MATE C.P. 86280	-	-	X
50	AN-0000173-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-MACUSPANA KM. 14+500 R/S CORONEL TRACONIS 1RA SECC. C.P.86265	-	-	X
51	AN-0000174-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. RIO SECO ENTRE PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA Y RIO MEZCALAPA S/N COL. CASA BLANCA C.P. 86050	-	-	X
52	AN-0000175-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. FEDERAL VHSA-FRONTERA S/N FRACC. CARLOS PELLICER R/A MEDELLIN Y FIGUA C.P. 86270	-	-	X
53	AN-0000176-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. DE IGNACIO ZARAGOZA 101 VILLA OCUITZAPOTLAN C.P. 86280	-	-	X
54	AN-0000177-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-CARDENAS ESQ. EBTRA R/A ANACLETO CANABAL S/N C.P.86280	-	-	X
55	AN-0000178-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM. 10+800 CALLE BENITO JUAREZ COL. VILLA PARRILLA C.P. 86280	-	-	X

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

56	AN-0000179-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-CARDENAS KM 18.5 R/A PLATANO Y CACAO C.P.86280	-	-	X
57	AN-0000180-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 0+300 R/A PLATANO Y CACAO 2DA SECC. C.P. 86280	-	-	X
58	AN-0000181-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA-CARDENAS KM. 10 S/N R/A ANACLETO CANABAL 2DA SECC C.P. 86013	-	-	X
59	AN-0000182-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA ENTRE PRINCIPAL Y CARRILLO PUERTO S/N COL. CARRIZAL C.P. 86108	-	-	X
60	AN-0000183-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA CORREGIDOREA SAN JOAQUIN CIRCUITO REAL HIDALGO S/N FRACC REAL HIDALGO C.P. 86128	-	-	X
61	AN-0000184-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 2+800 S/N R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86126	-	-	X
62	AN-0000185-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 4 S/N R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86126	-	-	X
63	AN-0000186-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM 1+100 S/N FRACC. OLIMPO C.P. 86280	-	-	X
64	AN-0000187-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV REVOLUCIÓN ESQ. TAMPICO 906 COL. GUADALUPE BORJA C.P. 86150	-	-	X
65	AN-0000188-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-LUIS GIL PEREZ KM 1+200 S/N/ R/A IXTACOMITAN 1RA SECC. C.P. 86143	-	-	X
66	AN-0000189-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. NUEVA IMAGEN ENTRE CALLE 5 Y 6 S/N FRACC. BONANZA C.P. 86060	-	-	X
67	AN-0000190-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

68	AN-0000191-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO 2004 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
69	AN-0000192-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV PROFESOR RAMON MENDOZA S/N COL. JOSE MARÍA PINO SUAREZ C.P. 8168	-	-	X
70	AN-0000193-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESQUINA JACINTOS CON GARDENIAS S/N COL. INFONAVIT CD INDUSTRIAL C.P. 86010	-	-	X
71	AN-0000194-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESQ. AVENIDA ACERO BLVD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA S/N COL. CD INDUSTRIAL C.P. 86010	-	-	X
72	AN-0000195-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESTATUTO JURÍDICO 101 COL. LOPEZ MATEOS C.P. 86040	-	-	X
73	AN-0000196-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV PASEO TABASCO ESQ ANDRES CALCANEO S/N COL. MUNICIPAL C.P. 86090	-	-	X
74	AN-0000197-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV RUIIZ CORTINES ESQ. PROL. DE MINA 501 COL. CASA BLANCA	-	-	X
75	AN-0000198-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. DE AVENIDA MENDEZ ESQ. CARLOS PELLICER CAMARA 4202 COL CENTRO C.P. 86150	-	-	X
76	AN-0000199-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PASEO DE SIERRA 184 COL. REFORMA C.P. 86080	-	-	X
77	AN-0000200-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. SIMON SARLAT ESQ. MELCHOR OCAMPO 50 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
78	AN-0000201-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA- FRONTERA ESQ. QUIRINO AVALOS S/N VILLA MACULTEPEC C.P. 86250	-	-	X
79	AN-0000202-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO DE ESQ. FELIPE J. SERRA 2503 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

80	AN-0000203-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM 17.5 FRACC LAS MERCEDES C.P. 86288	-	-	X
81	AN-0000204-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CTO. INTERIOR CARLOS PELLICER CÁMARA S/N COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ	-	-	X
82	AN-0000205-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA S/N COL. GUAYABAL	-	-	X
83	AN-0000206-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET-VHSA-IXTACOMITAN KM. 1-500 R/A IXTACOMITAN FRACC CUMBRES	-	-	X
84	AN-0000207-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM. 3+400 R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86128	-	-	X
85	AN-0000208-2018	24/07/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 1500 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS C.P. 86150	-	X	X
86	AN-0000209-2018	06/08/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1214 FRACC OROPEZA C.P. 86030	-	X	X

**TABLA 2
ANUENCIAS 2019**

	ANUENCIA NÚMERO	FECHA	HORARIO ESTABLECIDO	LUGAR	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA
1	AN-0000213-2019	08/01/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. PASEO TABASCO 1014 COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040, CENTRO, TABASCO	X	X
2	AN-0000214-2019	08/01/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. PASEO TABASCO 1014 COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040, CENTRO, TABASCO	X	X

3	AN-0000216-2019	20/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C., MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN 828 COL. TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS, C.P. 86150, CENTRO, TABASCO.	-	X
4	AN-0000217-2019	20/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. CONGRESO DE CHILPANCINGO 602 FRACC. VICENTE GUERRERO, C.P. 86019, CENTRO, TABASCO	-	X
5	AN-0000218-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. PROGRESO (ANTES AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA) 101 (ANTES No. 2602) COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100, CENTRO, TABASCO.	-	X
6	AN-0000219-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. VULCANÓLOGOS 1007 COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090, CENTRO, TABASCO	-	X
7	AN-0000220-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CÁMARA 815 C.P. 86153, CENTRO, TABASCO	-	X
8	AN-0000221-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	CARRET. FEDERAL VHSA, TEAPA KM. 15+640 S/N/ COL. VILLA PARRILLA, C.P. 86288. CENTRO, TABASCO	-	X

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita tenga a bien notificar al solicitante, que deberá cubrir el pago de la reproducción de la información, como lo disponen los artículos **140 y 141** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el numeral **Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información**, así como para la **Elaboración de Versiones Públicas**, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la Unidad responsable o en su caso la Unidad de Transparencia proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los Sujetos Obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información.

**CAPÍTULO IX
DE LAS VERSIONES PÚBLICAS**

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 70, el cual señala que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes... "Párrafo Tercero". Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. (sic).

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$62.16 (sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

Asimismo, para mayor robustecimiento se proporciona la tabla de costos, en la cual se precisa el costo por cada hoja simple, de conformidad con el artículo 147 de la ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el petionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

VALOR DEL UMA= 84.49					
CUENTA			RUBRO	UMA	COSTO
4402	33	0001	Copia simple	0.01	0.84



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

4402	33	0002	Copia certificada		
			A. Por la Primera hoja	0.30	25.35
			B. Por cada hoja subsecuente	0.01	0.84
4402	33	0003	Formato DVD para almacenar y entregar información		
			A. DVD	0.30	25.35
			B. DVD regrabable	0.60	50.69
4402	33	0004	Disco compacto	0.20	16.90
4402	33	0005	Hoja impresa		
			A. Tamaño carta	0.02	1.69
			B. Tamaño oficio	0.03	2.53

tular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".**

Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**

Número de Cuenta: **0109845402**

Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo que se emita junto con el acuse de su solicitud, para efectos de realizar la reproducción de la información, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, ubicada en la calle Retorno Vía 5, Edif. No. 105, segundo piso, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab., donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes; dicha información será entregada al

solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismos que contarán a partir del día siguiente al de la exhibición del comprobante de pago.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales y realizar la entrega de la información correspondiente."(Sic).....

CUARTO. En virtud de lo anterior Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0593/2020** solicitó al Comité de Transparencia, que previo análisis y valoración, se pronunciara al respecto de la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales presentadas por la Dirección de Finanzas y detalladas anteriormente, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto del artículo 45, fracción I,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

así como el número 76, fracción XXVII de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco.

En consecuencia, mediante sesión extraordinaria **CT/037/2020** de fecha once de febrero del año en curso, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con sus facultades **CONFIRMÓ** la clasificación en versión Pública de las documentales requeridas por el solicitante. Acta de sesión extraordinaria que se anexa a la presente para mejor proveer.

Finalmente y de acuerdo como lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; resulta necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información; una vez realizado el pago, deberá acudir con su comprobante de pago, a las instalaciones de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio No. 105 2do piso, Colonia Tabasco 2000 (atrás del Palacio municipal del Ayuntamiento de Centro) de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, con el Servidor Público, el C. Julio César Correa Madrigal, quien le orientará y proporcionará la información requerida en los términos citados.

Cabe señalar, que de conformidad en lo previsto por el artículo 6º, en su último párrafo de la Ley de la materia señala que **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 9/10 “Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos 6y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.**



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

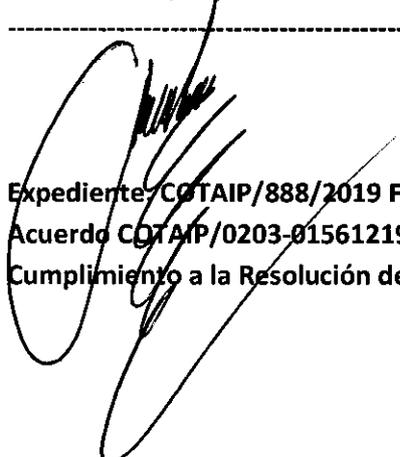
QUINTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 45 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 139 y 142 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en su estrado electrónico y físico de la Coordinación de Transparencia, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia no permite notificar al solicitante por las razones expuestas en el penúltimo párrafo del punto tercero del presente, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento.. -----

SEPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte.

----- Cúmplase





Expediente/CGTAIP/888/2019 Folio PNT: 01561219
Acuerdo CGTAIP/0203-01561219
Cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/3239/2019-PI

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Oficio: DF/UAJ/0419/2020

Asunto: Resp. Exp. COTAIP/888/2019

Villahermosa, Tabasco, a 06 de febrero de 2020.



CENTRO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

07 FEB 2020

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Lic. Homero Aparicio Brown.
**Coordinador de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**

Presente.

En atención al oficio con número COTAIP/0538/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, en el que se da a conocer la notificación de la Resolución Definitiva dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del Recurso de Revisión número **RR/DAI/3239/2019-PI**, en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/888/2019**, Folio PNT: **01561219**, en la cual ordenaron lo siguiente:

- *"Acorde a los argumentos de hecho y de derecho razonados en la especie, gestione nuevamente la solicitud ante el área competente, misma que complementará su respuesta inicial considerando todos los elementos requeridos por el particular.*
- *Conforme a los puntos estudiados, toda vez que el Sujeto Obligado se allanó a la entrega de la expresión documental, esto es las anuencias como tal, el área competente deberá manifestar la procedencia de clasificación de la información solicitada y pronunciarse de aquellos que serán considerados públicos; así mismo, deberá indicar cuantas anuencias corresponden al año 2018 y cuantas al 2019."* (Sic).

Información solicitada: **"Copia en versión electrónico de todas las anuencias para la venta de cervezas otorgadas en el año 2018 y 2019 por ese ayuntamiento, especificando nombre nombre de la persona que le concede, lugar, hora y fecha y horario establecido."** (Sic).

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, en medio magnético (USB), misma que obra en los archivos de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, consistente en **86 (ochenta y seis)** anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2018 y **08 (ocho)** anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2019, mismas que conforman un total de **94 (noventa y cuatro)** fojas útiles.

Ahora bien, en razón de que dicha información, referente a las **anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2018**, constantes de **86 (ochenta y seis)** anuencias, que hacen un total de **86 (ochenta y seis)** fojas útiles, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **Nombre de persona física**,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Registro Federal de Contribuyentes de persona física (R.F.C.), domicilio de persona física, Código QR, y firma persona física, según tabla 1; de igual manera, toda vez que la información referente a las anuencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas otorgadas en el año 2019, constantes de **08 (ocho) anuencias, que hacen un total de **08 (ocho) fojas útiles**, contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **nombre de persona física y firma persona física**, según tabla 2, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para la aprobación correspondiente de los documentos en **versión pública**.**

**TABLA 1
ANUENCIAS 2018**

ANUENCIA NÚMERO	FECHA	HORARIO ESTABLECIDO	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA	R.F.C. DE PERSONA FÍSICA	DOMICILIO DE PERSONA FÍSICA	LUGAR	CÓDIGO QR	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA
1	AN-0000138-2018	21/02/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	X	X	X	X	X	X
2	AN-0000161-2018	04/04/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ 1214 FRACC. OROPEZA COLONIA TABASCO 2000	X	X
3	AN-0000162-2018	04/04/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	CARRET LA ISLA KM. 3+400 R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86128	-	X
4	AN-0000168-2018	12/04/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	C. PASEO DE LA CHOCA 126 FRACC. LA CHOCA C.P. 86035	X	X
5	AN-0000095-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO 900, COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040	X	X
6	AN-0000096-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. BASATAR ZOZAYA 635 COL. CENTRO. C.P. 86000	X	X

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1'.

Handwritten number '9'.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

7	AN-0000097-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA 109 COL. JOSE MARÍA PINO SUAREZ C.P. 86029	-	X	X
8	AN-0000098-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. MEXICO Y CALLE CEDRO 102 COL. ROVIROSA, C.P. 86050	-	X	X
9	AN-0000099-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. RAMON MENDOZA 201 COL. TIERRA COLORADA C.P. 86029	-	X	X
10	AN-0000100-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. 20 DE NOVIEMBRE S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
11	AN-0000101-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
12	AN-0000102-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. REVOLUCIÓN ESQ. PERIFÉRICO GONZALEZ S/N FRACC. LAS DELICIAS C.P. 86140	-	X	X
13	AN-0000103-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. MERLCHOR OCAMPO S/N FRACC. VILLA LOS ARCOS C.P. 86100	-	X	X
14	AN-0000104-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 1+27 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 86126	-	X	X
15	AN-0000105-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA-TEAPA KM. 10+200 VILLA PARRILLA C.P. 86126	-	X	X
16	AN-0000106-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. 2500 COL. ATASTA DE SERRA 101 CENTRO TABASCO	-	X	X
17	AN-0000107-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV RUIZ CORTINES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA S/N CENTRO C.P. 86000	-	X	X
18	AN-0000139-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO ESQ. FRANCISCO JAVIER MINA 426 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X
19	AN-0000140-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. SANCHEZ MARMOL ESQ. PINO SUEREZ 302 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X

A

4.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

20	AN-0000141-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PROFESOR RAMON MENDOZA 258 COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ C.P. 86029	-	X	X
21	AN-0000142-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-ESCARCEGA KM 17+200 R/A CORONEL JUAN TRACONIS 86280	-	X	X
22	AN-0000143-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM. 0+060 R/A PLATANO Y CACAO 2DA SECC. C.P. 86280	-	X	X
23	AN-0000144-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1418 COLONIA ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	X	X
24	AN-0000145-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 807 COLONIA CENTRO C.P. 86079	-	X	X
25	AN-0000146-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. CONSTITUCION 819 COL. CENTRO C.P. 86000	-	X	X
26	AN-0000147-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. LOTE 781 MZA ÚNICA ZONA HOTELERA 1 S/N COLONIA COMPLEJO URBANISTICO TABASCO 2000	-	X	X
27	AN-0000148-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 1803 COLONIA ATASTA C.P. 86100	-	X	X
28	AN-0000149-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. COATZACOALCOS-VHSA KM. 145+397.15 R/S PLATANO Y CACAO 4TA SECC. C.P. 86280	-	X	X
29	AN-0000150-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	BLVD RUIZ CORTINEZ ESQ. CALLE ARIES 701 COL. LOMALINDA C.P. 86050	-	X	X
30	AN-0000151-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. PASEO DE LA SIERRA 703 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
31	AN-0000152-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV GREGORIO MENDEZ MAGAÑA 1600 ESQ. CALLE 24 COL. FLORIDA C.P. 86040	-	X	X
32	AN-0000153-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. AVE. MEXICO S/N/ COL. TAMULTE C.P. 86150	-	X	X

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

33	AN-0000154-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM. 0+600 R/A RIO VIEJO 4TA SECC. C.P. 86280	-	X	X
34	AN-0000155-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM 17 POB. COM.SUBTENIENTE GARCIA C.P. 86291	-	X	X
35	AN-0000156-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. AVENIDA LAS FLORES ESQ. SAMARKANDA LOTE 53 FRACC. HERIBERTO KEHOE VINCENT C.P. 86030	-	X	X
36	AN-0000157-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AVE. LUIS DONALDO COLOSIO S/N COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090	-	X	X
37	AN-0000158-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 114 COL. CARRIZAL C.P. 86038	-	X	X
38	AN-0000159-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AVE. AQUILES CALDERON M. 1101 COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090	-	X	X
39	AN-0000160-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-LA ISLA KM 4 S/N/ R/A MIGUEL HIDALGO 2DA SECC. C.P. 86127	-	X	X
40	AN-0000163-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PASEO TABASCO 48 ESQ. OBRERO MUNDIAL. COLONIA REFORMA C.P. 86080	-	X	X
41	AN-0000164-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. CEDRO ESQ. GUAYACAN S/N R/A TORNO LARGO 1RA SECC. C.P. 86284	-	X	X
42	AN-0000165-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 138, ESQ. ANACLETO CANABAL COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
43	AN-0000166-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PLUTARCO ELIAS CALLES ESQ. EMILIANO ZAPATA S/N VILLA PARRILLA 2DA SECC. C.P. 86288	-	X	X
44	AN-0000167-2018	21/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. LAS MERCEDES S/N/ FRACC. LAS MERCEDES VILLA PARRILLA C.P. 86288	-	X	X

A

g.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
- AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

45	AN-0000169-2018	21/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 329 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS C.P. 86150	-	X	X
46	AN-0000170-2018	24/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PROL. DE PASEO DE LA SIERRA 703 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190	-	X	X
47	AN-0000108-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. PRESIDENTES MUNICIPALES S/N FRACC. TERCER MILENIO VILLA MACULTEPEC C.P. 86250	-	X	X
48	AN-0000171-2018	25/05/2018	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 403 COL PUTARCO ELIAS CALLES C.P. 86170	-	X	X
49	AN-0000172-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-ESCARCEGA KM 10+00 R/A BARRANCAS Y MATE C.P. 86280	-	-	X
50	AN-0000173-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-MACUSPANA KM. 14+500 R/S CORONEL TRACONIS 1RA SECC. C.P.86265	-	-	X
51	AN-0000174-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. RIO SECO ENTRE PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA Y RIO MEZCALAPA S/N COL. CASA BLANCA C.P. 86060	-	-	X
52	AN-0000175-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. FEDERAL VHSA-FRONTERA S/N FRACC. CARLOS PELLICER R/A MEDELLIN Y PIGUA C.P. 86270	-	-	X
53	AN-0000176-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. DE IGNACIO ZARAGOZA 101 VILLA OCUITZAPOTLAN C.P. 86280	-	-	X
54	AN-0000177-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-CARDENAS ESQ. EBTRA R/A ANACLETO CANABAL S/N C.P.86280	-	-	X

A

g.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

55	AN-0000178-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM. 10+800 CALLE BENITO JUAREZ COL. VILLA PARRILLA C.P. 86280	-	-	X
56	AN-0000179-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-CARDENAS KM 18.5 R/A PLATANO Y CACAO C.P.86280	-	-	X
57	AN-0000180-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 0+300 R/A PLATANO Y CACAO 2DA SECC. C.P. 86280	-	-	X
58	AN-0000181-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA-CARDENAS KM. 10 S/N R/A ANACLETO CANABAL 2DA SECC C.P. 86013	-	-	X
59	AN-0000182-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CAMARA ENTRE PRINCIPAL Y CARRILLO PUERTO S/N COL. CARRIZAL C.P. 86108	-	-	X
60	AN-0000183-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA CORREGIDOREA SAN JOAQUIN CIRCUITO REAL HIDALGO S/N FRACC REAL HIDALGO C.P. 86128	-	-	X
61	AN-0000184-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 2+800 S/N R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86126	-	-	X
62	AN-0000185-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM 4 S/N R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86126	-	-	X
63	AN-0000186-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-REFORMA KM 1+100 S/N FRACC. OLIMPO C.P. 86280	-	-	X
64	AN-0000187-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV REVOLUCIÓN ESQ. TAMPICO 906 COL. GUADALUPE BORJA C.P. 86150	-	-	X
65	AN-0000188-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-LUIS GIL PEREZ KM 1+200 S/N/ R/A DXTACOMITAN 1RA SECC. C.P. 86143	-	-	X
66	AN-0000189-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. NUEVA IMAGEN ENTRE CALLE 5 Y 6 S/N FRACC. BONANZA C.P. 86060	-	-	X

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten signature and initials



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

67	AN-0000190-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA S/N COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
68	AN-0000191-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO 2004 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
69	AN-0000192-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV PROFESOR RAMON MENDOZA S/N COL. JOSE MARÍA PINO SUAREZ C.P. 8168	-	-	X
70	AN-0000193-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESQUINA JACINTOS CON GARDENIAS S/N COL. INFONAVIT CD INDUSTRIAL C.P. 86010	-	-	X
71	AN-0000194-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESQ. AVENIDA ACERO BLVD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA S/N COL. CD INDUSTRIAL C.P. 86010	-	-	X
72	AN-0000195-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. ESTATUTO JURÍDICO 101 COL. LOPEZ MATEOS C.P. 86040	-	-	X
73	AN-0000196-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV PASEO TABASCO ESQ ANDRES CALCANEOS S/N COL. MUNICIPAL C.P. 86090	-	-	X
74	AN-0000197-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV RUIIZ CORTINES ESQ. PROL. DE MINA 501 COL. CASA BLANCA	-	-	X
75	AN-0000198-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	PROL. DE AVENIDA MENDEZ ESQ CARLOS PELLICER CAMARA 4202 COL CENTRO C.P. 86150	-	-	X
76	AN-0000199-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. PASEO DE SIERRA 184 COL. REFORMA C.P. 86080	-	-	X
77	AN-0000200-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	C. SIMON SARLAT ESQ. MELCHOR OCAMPO 50 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
78	AN-0000201-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET VHSA-FRONTERA ESQ. QURINO AVALOS S/N VILLA MACULTEPEC C.P. 86250	-	-	X

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '9'.

Handwritten signature or mark.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

79	AN-0000202-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	AV. 27 DE FEBRERO DE ESQ. FELIPE J. SERRA 2503 COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100	-	-	X
80	AN-0000203-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA KM 17.5 FRACC LAS MERCEDES C.P. 86288	-	-	X
81	AN-0000204-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CTO. INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA S/N COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ	-	-	X
82	AN-0000205-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. VHSA-TEAPA S/N COL. GUAYABAL	-	-	X
83	AN-0000206-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET-VHSA-IXTACOMITAN KM. 1+500 R/A IXTACOMITAN FRACC CUMBRES	-	-	X
84	AN-0000207-2018	25/05/2018	24 HRS.	-	-	-	CARRET. LA ISLA KM. 3+400 R/A MIGUEL HIDALGO 1RA SECC C.P. 86128	-	-	X
85	AN-0000208-2018	24/07/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	PERIF. CARLOS PELLICER CÁMARA 1500 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS C.P. 86150	-	X	X
86	AN-0000209-2018	06/08/2018	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	-	-	-	BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1214 FRACC OROPEZA C.P. 86030	-	X	X

**TABLA 2
ANUENCIAS 2019**

	ANUENCIA NÚMERO	FECHA	HORARIO ESTABLECIDO	LUGAR	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA
1	AN-0000213-2019	08/01/2019	SEGUN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. PASEO TABASCO 1014 COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040, CENTRO, TABASCO	X	X

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2019 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

2	AN-0000214-2019	08/01/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. PASEO TABASCO 1014 COL. JESUS GARCÍA C.P. 86040, CENTRO, TABASCO	X	X
3	AN-0000216-2019	20/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C., MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN 828 COL. TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS, C.P. 86150, CENTRO, TABASCO.	-	X
4	AN-0000217-2019	20/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	AV. CONGRESO DE CHILPANCINGO 602 FRACC. VICENTE GUERRERO, C.P. 86019, CENTRO, TABASCO	-	X
5	AN-0000218-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. PROGRESO (ANTES AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA) 101 (ANTES No. 2602) COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100, CENTRO, TABASCO.	-	X
6	AN-0000219-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. VULCANÓLOGOS 1007 COL. GAVIOTAS SUR C.P. 86090, CENTRO, TABASCO	-	X
7	AN-0000220-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	C. CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CÁMARA 815 C.P. 86153, CENTRO, TABASCO	-	X
8	AN-0000221-2019	21/03/2019	SEGÚN ART. 11 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	CARRET. FEDERAL VHSA, TEAPA KM. 15+640 S/N/ COL. VILLA PARRILLA, C.P. 86288. CENTRO, TABASCO	-	X

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita tenga a bien notificar al solicitante, que deberá cubrir el pago de la reproducción de la información, como lo disponen los artículos **140 y 141** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el numeral **Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y**

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

✓

g.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la Unidad responsable o en su caso la Unidad de Transparencia proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. Transcurridos dichos plazos, los Sujetos Obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información.

CAPÍTULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 70, el cual señala que *por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes... "Párrafo Tercero". Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

A

g.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. (sic).

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$62.16 (sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

Asimismo, para mayor robustecimiento se proporciona la tabla de costos, en la cual se precisa el costo por cada hoja simple, de conformidad con el artículo 147 de la ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

CUENTA			RUBRO	VALOR DEL UMA= 84.49	
				UMA	COSTO
4402	33	0001	Copia simple	0.01	0.84
4402	33	0002	Copia certificada		
			A. Por la Primera hoja	0.30	25.35
			B. Por cada hoja subsecuente	0.01	0.84
4402	33	0003	Formato DVD para almacenar y entregar información		
			A. DVD	0.30	25.35
			B. DVD regrabable	0.60	50.69
4402	33	0004	Disco compacto	0.20	16.90
4402	33	0005	Hoja impresa		
			A. Tamaño carta	0.02	1.69
			B. Tamaño oficio	0.03	2.53

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".**
 Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**
 Número de Cuenta: **0109845402**
 Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo que se emita junto con el acuse de su solicitud, para efectos de realizar la reproducción de la información, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, ubicada en la calle Retorno Vía 5, Edif. No. 105, segundo piso, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab., donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes; dicha información será entregada al

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401. colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
 Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **FINANZAS**
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

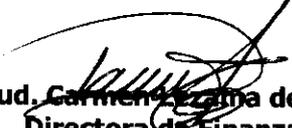
"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismos que contarán a partir del día siguiente al de la exhibición del comprobante de pago.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir con la petición del solicitante, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales y realizar la entrega de la información correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

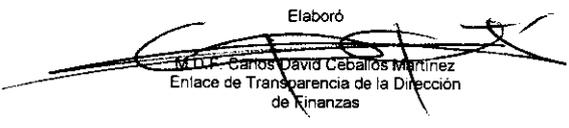

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Elaboró


M.D. Carlos David Ceballos Martínez
Enlace de Transparencia de la Dirección
de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tab., a 11 de febrero de 2020

Oficio número: COTAIP/0593/2020

Asunto: Clasificación de Información

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO ZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E
INNOVACIÓN Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales solicitadas por la Dirección de Finanzas, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto del artículo 45, fracción I, así como el número 76, fracción XXVII de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco, documentación que a continuación se describe:

UNO. - Oficios remitido por la Dirección de Finanzas a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Oficio **DF/UAJ/0419/2020** mediante el cual, la Dirección de Finanzas, proporciona lo siguiente: *Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019.*
- Oficio **DF/UAJ/0423/2020** mediante el cual, la Dirección de Finanzas, proporciona lo siguiente: *copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de esa Dirección de Finanzas.*

Derivado de lo anterior, se les convoca a la sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2020 a las 16:00 horas, a realizarse en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil, Villahermosa, Tabasco.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia simple del orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HOMERO PARICIO BROWN
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/037/2020

**Expedientes: COTAIP/888/2019 y
COTAIP/0149/2020**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del día once de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, mediante oficio **DF/UAJ/0419/2020** y **DF/UAJ/0423/2020** remite la Dirección de Finanzas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto al oficio anteriormente citado bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
- IV. Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección de Finanzas.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Dependencia anteriormente mencionada.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

Desahogo del orden del día

ACCIÓN • TRANSPARENCIA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Presidente, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Secretario y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- instalación de la sesión. - Siendo las dieciséis horas del día once de febrero del año dos mil veinte, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad.

4.- Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección de Finanzas.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia citada, en el orden siguiente: -----

- Oficio **DF/UAJ/0419/2020** mediante el cual, la Dirección de Finanzas, proporciona lo siguiente: *Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019.*
- Oficio **DF/UAJ/0423/2020** mediante el cual, la Dirección de Finanzas, proporciona lo siguiente: *copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de esa Dirección de Finanzas.*

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión publica de las documentales presentadas por la Dependencia anteriormente mencionada. -----

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio **DF/UAJ/0419/2020** signado por la **Dirección de Finanzas** que envía a ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información formato digital de la siguiente documentación: *Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019.* Lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dicho Padrón bajo resguardo de la Dependencia en comento, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

información confidencial, y sean publicados en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

DOS.- Así mismo, mediante el oficio **DF/UAJ/0423/2020** signado por la **Dirección de Finanzas** que envía a ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información formato digital de la siguiente documentación: *copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de esa Dirección de Finanzas*. Lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dicho Padrón bajo resguardo de la Dependencia en comento, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicados en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

TRES.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0593/2020**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública de padrón de Proveedores que se encuentra bajo resguardo de la Dependencia en comento.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, con relación al *Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019*, proporcionado por la Dirección de Finanzas detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:-----

- 1.- **Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019.**

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y/o personales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- **Nombre persona física que recibe el documento y/o persona física a la que se le autoriza la anuencia.** El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, en esta acto, el nombre de quien recibe la anuencia; Maxime que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- **R.F.C** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. Cabe hacer mención que el R.F.C. solo gozará de la Protección de este Sujeto Obligado, cuando el titular de este se trate de una persona física, tal como se detallará en la tabla que más adelante se proporciona.
- **Domicilio:** El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular datos los cuales comprenden nombre de la calle o vialidad, numero de departamento, casa, interior, exterior, etc. Nombre de la localidad y/o colonia. Datos que pertenecen a personas físicas y que este Sujeto Obligado deberá proteger.
- **Lugar:** el lugar o domicilio en donde corresponde la anuencia para venta de cervezas; dado que este Sujeto Obligado, no tiene certeza de que cuando se trate de una anuencia concedida a una persona física, este lugar o domicilio puede ser el domicilio particular de la Persona Física y en virtud de ello, este Sujeto Obligado deberá proteger dicha información perteneciente a una persona física.
- **Código QR:** Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL). Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que, al tener acceso a dicho código, abríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello. Este dato será clasificado en las anuencias que únicamente son autorizadas a personas físicas.
- **Firmas de las personas que recibieron el documento:** En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2010 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

Dado lo anterior, este Comité de Transparencia reproduce y a su vez, anexa las tablas de anuencias detalladas por la Dirección de Finanzas a efectos de hacer saber al solicitante de la información, cuales son los datos confidenciales y/o personales con los que cuentan cada uno de los documentos requeridos, mismos que se citan a continuación en los cuales se mencionan que las anuencias que contengan datos confidenciales y/o personales serán marcados con una "x":

**TABLA 1
ANUENCIAS 2018**

	ANUENCIA NUMERO	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA	R.F.C. DE PERSONA FÍSICA	DOMICILIO DE PERSONA FÍSICA	LUGAR	CODIGO QR	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA QUE RECIBE EL DOCUMENTO
1	AN-0000138-2018	X	X	X	X	X	X	X
2	AN-0000161-2018	-	-	-	-	-	X	X
3	AN-0000162-2018	-	-	-	-	-	-	X
4	AN-0000168-2018	-	-	-	-	-	X	X
5	AN-0000095-2018	-	-	-	-	-	X	X
6	AN-0000096-2018	-	-	-	-	-	X	X
7	AN-0000097-2018	-	-	-	-	-	X	X
8	AN-0000098-2018	-	-	-	-	-	X	X
9	AN-0000099-2018	-	-	-	-	-	X	X
10	AN-0000100-2018	-	-	-	-	-	X	X
11	AN-0000101-2018	-	-	-	-	-	X	X
12	AN-0000102-2018	-	-	-	-	-	X	X
13	AN-0000103-2018	-	-	-	-	-	X	X
14	AN-0000104-2018	-	-	-	-	-	X	X
15	AN-0000105-2018	-	-	-	-	-	X	X
16	AN-0000106-2018	-	-	-	-	-	X	X
17	AN-0000107-2018	-	-	-	-	-	X	X
18	AN-0000139-2018	-	-	-	-	-	X	X
19	AN-0000140-2018	-	-	-	-	-	X	X
20	AN-0000141-2018	-	-	-	-	-	X	X
21	AN-0000142-2018	-	-	-	-	-	X	X

Calle Retorno via 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

22	AN-0000143-2018	-	-	-	-	-	X	X
23	AN-0000144-2018	-	-	-	-	-	X	X
24	AN-0000145-2018	-	-	-	-	-	X	X
25	AN-0000146-2018	-	-	-	-	-	X	X
26	AN-0000147-2018	-	-	-	-	-	X	X
27	AN-0000148-2018	-	-	-	-	-	X	X
28	AN-0000149-2018	-	-	-	-	-	X	X
29	AN-0000150-2018	-	-	-	-	-	X	X
30	AN-0000151-2018	-	-	-	-	-	X	X
31	AN-0000152-2018	-	-	-	-	-	X	X
32	AN-0000153-2018	-	-	-	-	-	X	X
33	AN-0000154-2018	-	-	-	-	-	X	X
34	AN-0000155-2018	-	-	-	-	-	X	X
35	AN-0000156-2018	-	-	-	-	-	X	X
36	AN-0000157-2018	-	-	-	-	-	X	X
37	AN-0000158-2018	-	-	-	-	-	X	X
38	AN-0000159-2018	-	-	-	-	-	X	X
39	AN-0000160-2018	-	-	-	-	-	X	X
40	AN-0000163-2018	-	-	-	-	-	X	X
41	AN-0000164-2018	-	-	-	-	-	X	X
42	AN-0000165-2018	-	-	-	-	-	X	X
43	AN-0000166-2018	-	-	-	-	-	X	X
44	AN-0000167-2018	-	-	-	-	-	X	X
45	AN-0000169-2018	-	-	-	-	-	X	X
46	AN-0000170-2018	-	-	-	-	-	X	X
47	AN-0000108-2018	-	-	-	-	-	X	X
48	AN-0000171-2018	-	-	-	-	-	X	X
49	AN-0000172-2018	-	-	-	-	-	-	X
50	AN-0000173-2018	-	-	-	-	-	-	X
51	AN-0000174-2018	-	-	-	-	-	-	X
52	AN-0000175-2018	-	-	-	-	-	-	X
53	AN-0000176-2018	-	-	-	-	-	-	X
54	AN-0000177-2018	-	-	-	-	-	-	X
55	AN-0000178-2018	-	-	-	-	-	-	X
56	AN-0000179-2018	-	-	-	-	-	-	X



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

57	AN-0000180-2018	-	-	-	-	-	-	X
58	AN-0000181-2018	-	-	-	-	-	-	X
59	AN-0000182-2018	-	-	-	-	-	-	X
60	AN-0000183-2018	-	-	-	-	-	-	X
61	AN-0000184-2018	-	-	-	-	-	-	X
62	AN-0000185-2018	-	-	-	-	-	-	X
63	AN-0000186-2018	-	-	-	-	-	-	X
64	AN-0000187-2018	-	-	-	-	-	-	X
65	AN-0000188-2018	-	-	-	-	-	-	X
66	AN-0000189-2018	-	-	-	-	-	-	X
67	AN-0000190-2018	-	-	-	-	-	-	X
68	AN-0000191-2018	-	-	-	-	-	-	X
69	AN-0000192-2018	-	-	-	-	-	-	X
70	AN-0000193-2018	-	-	-	-	-	-	X
71	AN-0000194-2018	-	-	-	-	-	-	X
72	AN-0000195-2018	-	-	-	-	-	-	X
73	AN-0000196-2018	-	-	-	-	-	-	X
74	AN-0000197-2018	-	-	-	-	-	-	X
75	AN-0000198-2018	-	-	-	-	-	-	X
76	AN-0000199-2018	-	-	-	-	-	-	X
77	AN-0000200-2018	-	-	-	-	-	-	X
78	AN-0000201-2018	-	-	-	-	-	-	X
79	AN-0000202-2018	-	-	-	-	-	-	X
80	AN-0000203-2018	-	-	-	-	-	-	X
81	AN-0000204-2018	-	-	-	-	-	-	X
82	AN-0000205-2018	-	-	-	-	-	-	X
83	AN-0000206-2018	-	-	-	-	-	-	X
84	AN-0000207-2018	-	-	-	-	-	-	X
85	AN-0000208-2018	-	-	-	-	-	X	X
86	AN-0000209-2018	-	-	-	-	-	X	X

**TABLA 2
ANUENCIAS 2019**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

	ANUENCIA NUMERO	NOMBRE PERSONA FÍSICA QUE RECIBE DOCUMENTO	FIRMA PERSONA FÍSICA QUE RECIBE EL DOCUMENTO
1	AN-0000213-2019	X	X
2	AN-0000214-2019	X	X
3	AN-0000216-2019		X
4	AN-0000217-2019		X
5	AN-0000218-2019		X
6	AN-0000219-2019		X
7	AN-0000220-2019		X
8	AN-0000221-2019		X

II.- Así mismo, de conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, con relación al *copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas*, proporcionado por la Dirección de Finanzas detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:-----

1.- Copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas.

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y/o personales.

- **Numero de empleado:** El número de empleado es aquel número con el cual, un trabajador de este H. Ayuntamiento, puede identificarse, a efectos de realizar acciones administrativas propias de las actividades de este ente municipal, recibir salarios, suscribir documentos, etc. Por lo que resulta primordial para este comité, clasificarlo como confidencial en virtud de ser un número único e



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

identificable con el cual, al ser divulgado, daríamos la oportunidad a cualquier particular de realizar las acciones anteriormente detalladas.

- **R.F.C:** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.
- **CURP:** Es la sigla de la Clave Única de Registro de Población, clave alfanumérica que está compuesta por dieciocho caracteres que se utiliza en México. Es decir que la CURP es un instrumento de registro asignado a todas las personas para su identificación oficial en todo el país, ya sea para quienes vivan en él como también para los que tengan residencia en el extranjero; como es notorio, es un documento único e identificable e importante clasificar como personal por este sujeto obligado.
- **Deducciones personales:** Como se aprecia en las documentales que la Dependencia correspondiente proporciona a este comité para su análisis, se aprecia que se refiere como deducciones personales que los empleados relacionados en la información requerida son deducciones que alguno de ellos tiene por concepto de gastos o créditos personales, por lo cual, resultan ser datos que este Sujeto Obligado deberá proteger y salvaguardar.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, se determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública del documento descrito en el considerando I y II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes:

RESUELVE

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos consistentes en *Copia Simple de anuencias para venta de cerveza de los años 2018 y 2019*; descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos consistentes en *copia simple de los talones de pago de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica de esa Dirección de Finanzas*; descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Dirección de Finanzas, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

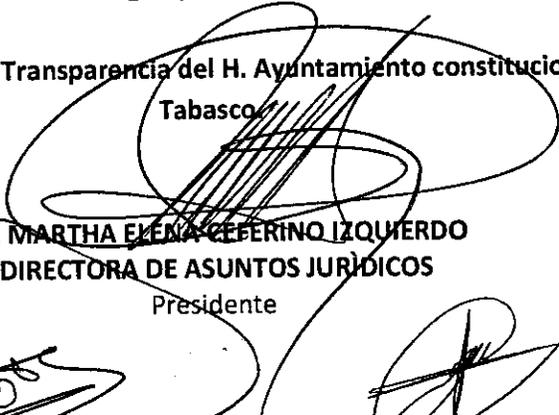
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

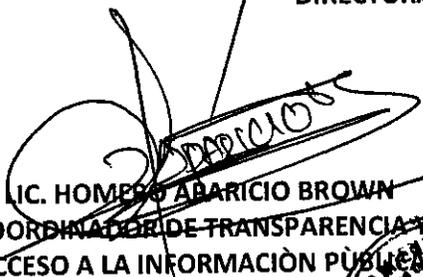
«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro,
Tabasco


LIC. MARTHA ELENA CEPERINO IZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Presidente


LIC. HOMERO ABARCIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Secretario


MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E
INNOVACIÓN
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

ACTIVA - ENFERMIA - DISTINTA PAPI

